



CIRCULAR

Candelaria, 26 de abril de 2020

Señores
Comerciantes
CAVASA

Asunto: Información responsabilidad medidas preventivas frente al Covid-19

Cordial saludo, teniendo en cuenta la situación actual de Colombia relacionada con el Covid-19, informamos que la Administración siguiendo los protocolos y directrices emitidos por los entes Gubernamentales y de Salud, ha hecho **TODO** lo pertinente para minimizar posibles contagios, sin embargo es importante reiterarles que como Comerciantes también tienen la **RESPONSABILIDAD** de asumir actividades preventivas en pro de su bienestar y el de la comunidad, ya que basados en las experiencias de otras Centrales con casos confirmados de Covid-19, de darse un posible caso en Cavasa nos veremos afectados en la comercialización, venta de productos y en el peor de los casos al cierre inminente, por lo anterior hacemos un llamado a concientizarnos y aplicar las normas que se han estado comunicando por diferentes canales de comunicación como son:

- Cada propietario o encargado de puesto o bodega será el responsable de **supervisar la manipulación higiénica de los alimentos** (recibo de alimentos, almacenamiento, exhibición y venta)
- **Supervisar diariamente la limpieza** y uso adecuado de los elementos de protección (**guantes y tapabocas**).
- Mantener en su puesto **alcohol** en un atomizador para desinfectar constantemente
- Compartir las medidas de prevención de higiene, salud y manipulación a las personas que proveen y transportan los alimentos.
- **Garantizar la limpieza y desinfección** frecuente de los equipos y utensilios utilizados (balanzas, cuchillos, afiladores, etc) así como las superficies en contacto directo e indirecto con los alimentos (canastillas, bandejas, mesas, estantes, bandas, mostradores, neveras, etc.)
- Asegurar **la limpieza y desinfección** de su puesto o bodega cada mercado.
- Si usted o alguno de sus colaboradores ayudantes presenta síntomas asociados al Covid-19, **quédese en casa** e informenos con total sinceridad, igualmente si ve a alguien así repórtelo inmediatamente a las líneas de atención de emergencias en el Valle del Cauca teléfono (2) 6206819 y al equipo de Mercadeo 310-5315415 o 322-711505.

Para realizar dicha limpieza les sugerimos agua, jabon e hipoclorito al 5% por litro de agua, adicionalmente como última medida La Secretaría de Salud solicitó un registro de cada uno de los Comerciantes y sus trabajadores, esto con fines informativos para tener un control epidemiológico y a quienes no cuenten con EPS poderles brindar ayuda en ese sentido; anexo a ésta circular recibirá la planilla en la cual debe facilitarnos sus datos y los del personal con el cual trabaja, tendrá plazo hasta el próximo martes 28 de abril de 2020 para entregarla diligenciada a la **administración**, de lo contrario quienes no aparezcan registrados en el listado no podrán ingresar a la Central, ya que cada día seremos más estrictos con las medidas y el ingreso de personal, por el bienestar de todos.

¡El poder está en sus manos!

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN